



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215825441

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., julio 26 de 2021

Señor(a)
HERNANDEZ

Nelson Gustavo Hernandez Luque Hernandez Luque
Carrera 38 12 A 47 Oficina 217
CP: 110321
Email: contabilidad1808@outlook.es
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA TUTELA 2021-153

Cordial Saludo;

Respetado(a) señor(a) Hernández:

De acuerdo a lo ordenado por el **Juzgado 60 Penal Municipal Función Control Garantías Bogotá D.C.**, me permito unificar y dar respuesta de fondo a la solicitud incoada por usted, en lo concerniente a la Acción de Tutela No. **2021-00153**.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificada la (s) orden (es) de comparendo relacionada (s) en el escrito, encontramos que fue (ron) impuesto (s) **MANUAL**, en vía por un agente de tránsito, de decir que le fueron notificados personalmente, en el lugar de los hechos, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

La figura jurídica de la caducidad del artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece **La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.** (Subrayado y Negrilla fuera de texto), En este caso usted acudió a diligencia, para aceptar la infracción endilgada en la orden comparendo de la referencia y asumir las sanciones estipuladas, del cual una vez fue declarado contraventor, no interpuso recurso presento objeción alguna, quedando debidamente en firme y ejecutoriado;

ORDEN DE COMPARENDO

RESOLUCIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 909.062.217-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8008 111 310 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA326078986C

Destinatario

Nombre/Razón Social: NELSON GUSTAVO HERNANDEZ LUQUE
Dirección: CARRERA 38 12 A 47 OFICINA 217
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611481
Fecha admisión: 26/07/2021 14:47:10

472



110010000000 16255564 del 11 de enero de 2018	26579 del 12 de febrero de 2018
110010000000 20445471 del 17 de julio de 2018	805134 del 17 de agosto de 2018
110010000000 214114942 del 23 de noviembre de 2018	1308833 del 24 de diciembre de 2018
110010000000 23564062 del 1 de septiembre de 2019	1053430 del 2 de octubre de 2019

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la **Ley 1383 de 2010 art 24**, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir Resolución sancionatoria No. **26579 del 02/12/2018, 805134 de 08/17/2018, 1308833 del 12/24/2019 y 1053430 de 10/02/2019** de los comparendos No **11001000000016255564 del 01/11/2018, 11001000000020445471 del 07/17/2018, 110010000000214114942 del 11/23/2018 y 11001000000023564062 del 09/01/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la Ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la Ley 1843 de 2017."

En virtud de lo señalado, la audiencia pública es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, **carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.***
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.***
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".***

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto los actos administrativos con Resolución N° **26579 del 02/12/2018, 805134 de 08/17/2018, 1308833 del 12/24/2019 y 1053430 de 10/02/2019**, que lo declararon contraventor de las normas de tránsito, no se encuentran dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215825441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-07-2021 09:53 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co*

5

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215825441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

11001000000020445471

17

BOGOTÁ D.C.

78

BOGOTÁ D.C.

Cal

79660119

25377-1068710 05

06-2008

Nelson Gustavo Hernandez

09-19 No 52 437 Bg

8212530079

4914368 Alexander Cruz

090160 Pongal

licencia de conducción Venezuela

19620114

ANEXO

179 2197 24 317

ANEXO DATA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215825441

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARTIMIENTO NACIONAL NO 11001000000021411492

1. FECHA Y HORA
AÑO: 2018 MES: 03 DIA: 23 HORA: 08:00

2. LUGAR DE LA INTERACCIÓN (CALLE, PLAZA, PARQUE, etc.)
CALLE: BOGOTÁ PLAZA

3. PLACA DE LA VEHICULO
PLACA: 25377-1068710

4. TIPO DE VEHICULO
TIPO: CAMION

5. TIPO DE INFRACCION
TIPO: 1

6. DATOS DEL INFRACCIONADO
NOMBRE: GUSTAVO HERNANDEZ AS
CALLE: 49# 52C 3750E BOGOTÁ

7. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

8. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

9. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

10. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

11. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

12. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

13. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

14. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

15. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

16. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

17. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

18. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

19. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

20. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

21. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

22. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

23. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

24. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

25. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

26. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

27. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

28. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

29. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

30. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

31. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

32. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

33. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

34. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

35. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

36. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

37. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

38. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

39. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

40. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

41. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

42. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

43. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

44. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

45. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

46. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

47. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

48. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

49. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

50. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

51. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

52. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

53. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

54. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

55. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

56. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

57. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

58. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

59. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

60. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

61. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

62. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

63. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

64. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

65. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

66. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

67. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

68. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

69. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

70. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

71. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

72. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

73. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

74. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

75. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

76. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

77. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

78. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

79. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

80. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

81. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

82. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

83. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

84. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

85. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

86. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

87. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

88. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

89. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

90. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

91. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

92. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

93. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

94. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

95. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

96. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

97. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

98. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

99. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

100. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO
NOMBRE: DIBBO CARLOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215825441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARECENDO ÚNICO NACIONAL N° 1100100000022395-4082

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	HORA	MINUTOS
2020	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, SEÑALAMIENTO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PERSONAL VIA SEÑALAMIENTO SITIO DIRECCIÓN

TIPO DE VIA: AVENIDA O PROMESA TIPO DE VIA: CAMINO O COMUE MUNICIPIO: Bogotá LOCALIDAD A CUBIR: LISAME

3. PLACA (MARQUESE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

4. PLACA (MARQUESE NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. LETRAS (MARQUESE)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

6. CÍFROS DE INFRACCIÓN

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

7. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO ESPECIAL PASAJERO LUGAR PÚBLICO

8. NÚMERO DE ACCIÓN

NACIONAL SUBNACIONAL PASAJERO MOTO CARPA

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

10. TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL PASAJERO MOTO CARPA

11. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO: PASAP. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0079860119

12. TIPO DE INFRACCIÓN

CONDUCTOR: X

13. LICENCIA DE TRANSITO

14. DATOS DEL PROPIETARIO

15. DATOS DE LA EMPRESA

16. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

17. DATOS DE LA INFRACCIÓN

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

19. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

20. DATOS DEL TESTIGO

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JUJ3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.***
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.***
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".***

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto los actos administrativos con Resolución N° 26579 del 02/12/2018, 805134 de 08/17/2018, 1308833 del 12/24/2019 y 1053430 de 10/02/2019, que lo declararon contraventor de las normas de tránsito, no se encuentran dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215825441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-07-2021 09:53 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

[illegible]



SDC

20214215825441

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[illegible]

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

[illegible]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORDEN DE COMPARECENCIA UNICO NACIONAL N° 110010000023564062

1. PERSONA

AÑO				MES				HORA								SEGUNDOS	
2019	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN, DEL COMETIDO O DEL HECHO, DARECENAL

VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MAYORADO		NÚMERO DE CANTON	
NOMBRE DE LA INFRACCIÓN				TIPO DE VIA				CANTON O DISTRITO		BOGOTÁ	
B4				B							

3. PLACA (MARQUEO LETRERO)

A	(0)	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	
2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	
8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1		
9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4		
2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5		
3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6		
4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7		
5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8		
6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0		
8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1		
9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4		
2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5		
3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7											



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4607

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215825441 NELSON GUSTAVO HERNANDEZ LUQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 26 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. TUTELA 2021-153

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

